



LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	  Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
	CÓDIGO:	M6.DGTAIPD.LI002
	VERSIÓN:	01

**ANEXO N° 2: Formato de Aviso de Sinceramiento  
AVISO DE SINCERAMIENTO**

<b>Emisión del aviso</b>	: 09 de junio de 2026
<b>Vigencia del aviso</b>	: Permanente
<b>Fecha estimada de publicación</b>	: No aplica (Debido a la inaplicabilidad normativa del instrumento requerido)
<b>Rubro al que pertenece</b>	: Planeamiento y Organización
<b>Información no publicada</b>	: Manual de Operaciones (MOP)
<b>Motivo de la no publicación</b>	: De acuerdo con el artículo 53 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM (Lineamientos de Organización del Estado), el Manual de Operaciones (MOP) aplica con exclusividad a programas, proyectos especiales y órganos desconcentrados o dependencias que carecen de personería jurídica propia. La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, al poseer personería jurídica de derecho público interno integral y regular sus funciones generales mediante su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, formalmente no genera un MOP a nivel de Sede Central.
<b>Acciones dispuestas</b>	: Se dispone la publicación digital permanente y continua del presente Aviso de Sinceramiento en el espacio correspondiente al Manual de Operaciones dentro del Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Universidad, garantizando el principio de transparencia, máxima divulgación y acceso fidedigno a la información pública estructural.

